

Radicación: Nº 423-2014
Proceso: Reparación Directa
Actor: José Manuel Nuñez y Otros
Accionado: Municipio de Ibagué y Otro



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

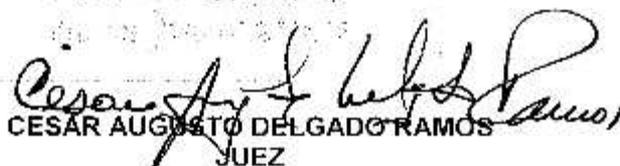
Ibagué, Doce (12) de Marzo de dos mil quince (2015).

Radicación: No. 423-2014
Acción: REPARACION DIRECTA
Demandante: JOSE MANUEL NUÑEZ Y OTROS
Demandado: MUNICIPIO DE IBAGUE Y OTRO

A folio 295 del expediente; obra renuncia de poder presentada por el Dr. Gregorio Enrique Guarnizo Araujo, en su condición de apoderado del Municipio de Ibagué dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, se acepta la mencionada renuncia y no se ordenará oficiar a la entidad; por cuanto en aplicación a lo ordenado en el artículo 76 párrafo 4 del C.G.P., ésta ya fue informada de la no continuidad de la labor del Dr. Guarnizo¹.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Fls. 396

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué